

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.924/15

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina (de 8,30 a 14 horas de lunes a viernes).

Así lo dispone y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, *Juan Pablo Martín Martín*, en Sotillo de la Adrada, a 10 de junio de 2015.